

Quito noviembre 19, 2001

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De mi consideración:

En calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía "SERVICIOS TURISTICOS GALEXTUR CIA. LTDA.", me remito a ustedes para presentar el informe de gerencia de la compañía, correspondiente al año económico 2000.

1. Aspecto económico

Luego de realizado el análisis de los Estados Financieros, tanto del Balance General como del Balance de Pérdidas y Ganancias, presentados por la señora Contadora de la empresa, puedo informar que la compañía ha tenido un buen año. En el Balance de Pérdidas y Ganancias se presenta un informe bastante aceptable en cuanto a los rubros de ingresos y gastos.

Todos los gastos que han tenido que realizarse para el pago de salarios, honorarios, arriendo y demás servicios, se los ha hecho en forma puntual, oportuna y sujetos a lo que las leyes estipulan para este efecto. Se ha cumplido también en forma transparente con las demás empresas con las que tenemos relaciones de trabajo y negocio. Los pagos de impuestos para funcionamiento y otros que solicitan las entidades encargadas del control de la empresa han sido realizados a su debido tiempo.

En el ejercicio económico del año 2000, la Empresa obtuvo una utilidad antes del impuesto a la renta y participación de los trabajadores de USD 21.175,40, el 15% -participación de los trabajadores- de USD 3.176,31 y el 25% -impuesto a la renta de la empresa- de USD 4.499,78; quedando una utilidad del ejercicio de USD 13.499,31.

Los balances y anexos están a disposición de los socios en las oficinas de la empresa.

2. Aspecto laboral

En lo referente a este aspecto, podemos informar que no hemos tenido ningún problema de carácter laboral durante este período, todos nuestros empleados han sido tratados de

manera adecuada y justa, con honestidad, pulcritud y cordialidad. Hemos cumplido con normalidad el pago de honorarios, salarios y demás beneficios que por ley les corresponde, por lo que ninguno de ellos se ha visto en la necesidad de establecer conflictos de orden legal en contra de nuestra empresa.

3. Aspecto legal

La compañía: Servicios Turísticos "GALEXTUR CIA. LTDA.", está legalmente constituida y se encuentra al día en todos los requerimientos que por ley le corresponde cumplir.

No se presentó el Balance a su debido tiempo, debido a que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 00.Q.IJ.3679 del 26 de diciembre 2000, dio de baja a la compañía, ejecutando el fallo expedido por la Quinta Sala de la Honorable Corte Superior de Guayaquil, declarando la nulidad del contrato de la sociedad Servicios Turísticos Galexur Cia. Ltda., constituida el 14 de junio de 1993.

El 30 de julio 2001, la misma Superintendencia de Compañías, con Resolución 01.Q.IJ.3848 deja sin efecto la Resolución antes citada, sin tomar en cuenta el error que consta en la mencionada Sentencia y Resolución respecto de la fecha de constitución de la compañía Galexur; razón por la cual, el 17 de agosto 2001, la Superintendencia, con Resolución 01.Q.IJ.4122 reconoce y corrige su error, dejando definitivamente sin efecto la baja de la compañía.

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad.

Atentamente,
GALEXTUR CIA. LTDA.



Dr. Werner Silberstein
PRESIDENTE EJECUTIVO